

Mosquera, 25 de mayo de 2021

Señores

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E.,.**

Ref.: **Observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones del Proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 021 - 2021, cuyo objeto es: ADQUISICION DE DOTACION TECNOLOGICA DE: DIEZ (10) ELECTROCARDIOGRAFOS, DOCE (12) DESFIBRILADORES, SEIS (6) VENTILADORES DE TRANSPORTE, VEINTICUATRO (24) MONITORES DE SIGNOS VITALES DE TRANSPORTE, DOS (2) EQUIPOS DE RAYOS X FIJO, ONCE (11) DOPPLER FETAL Y OCHO (8) MONITORES FETALES PARA APOYO A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19 EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E..**

Respetados señores, cordial saludo.

De acuerdo con el asunto en referencia presentamos respetuosamente las siguientes observaciones:

1. **OBSERVACIÓN: EXPERIENCIA** “Los contratos celebrados por el interesado deberán estar ejecutados con entidades de salud y expresado su valor expresado en smmlv”

Por pluralidad de oferentes y en aras de garantizar el principio de igualdad, se solicita respetuosamente sea permitido presentar contratos que tengan relación con el objeto del proceso en referencia, y que sean ejecutados con entidades públicas o privadas y no taxativamente con entidades de salud; toda vez que existen contratos que se realizan a través de las gobernaciones, alcaldías entre otras para los hospitales u otras entidades que cumplen indirectamente con el criterio.

2. **OBSERVACIÓN: EXPERIENCIA ESPECIFICA:** “Se evaluará a partir de la información que se relacione en el formato, con sus respectivos soportes (certificación de la entidad contratante o la presentación del acta final y/o de liquidación del contrato ejecutado), así: El Proponente deberá demostrar experiencia en tres (03) contratos terminados y/o liquidados con hospitales en servicios de salud, cuyo objeto haya sido la compra y venta de equipos biomédicos y cuya sumatoria sea igual o superior al ciento (100%) por ciento del valor del presupuesto oficial del presente proceso”

Por pluralidad de oferentes y en aras de garantizar el principio de igualdad, se solicita respetuosamente sea modificada esta solicitud, por: “Se evaluará a partir de la información que se relacione en el formato, con sus respectivos soportes (certificación de la entidad contratante o la presentación del acta final y/o de liquidación del contrato ejecutado), así: El Proponente deberá demostrar experiencia **en máximo** tres (03) contratos terminados y/o liquidados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya sido la compra y venta **y/o suministro y/o dotación** de equipos biomédicos y cuya sumatoria sea igual o superior al ciento (100%) por ciento del valor del presupuesto oficial del presente proceso”

3. OBSERVACIÓN: EXPERIENCIA ESPECIFICA: “Se evaluará a partir de la información que se relacione en el formato, con sus respectivos soportes (certificación de la entidad contratante o la presentación del acta final y/o de liquidación del contrato ejecutado), así: El Proponente deberá demostrar experiencia en tres (03) contratos terminados y/o liquidados con hospitales en servicios de salud, cuyo objeto haya sido la compra y venta de equipos biomédicos y cuya sumatoria sea igual o superior al ciento (100%) por ciento del valor del presupuesto oficial del presente proceso”

De no ser teniendo en cuenta la observación anterior se solicita respetuosamente sea modificada esta solicitud, por: “Se evaluará a partir de la información que se relacione en el formato, con sus respectivos soportes (certificación de la entidad contratante o la presentación del acta final y/o de liquidación del contrato ejecutado), así: El Proponente deberá demostrar experiencia en **contratos terminados y/o liquidados** con hospitales en servicios de salud, cuyo objeto haya sido la compra y venta **y/o suministro y/o dotación** de equipos biomédicos y cuya sumatoria sea igual o superior al ciento (100%) por ciento del valor del presupuesto oficial del presente proceso”

4. OBSERVACIÓN: EXPERIENCIA ESPECIFICA: Certificaciones de experiencia y/o liquidaciones de contrato: “Las certificaciones y/o liquidaciones de contrato deberán contener la siguiente información... Actividades u obligaciones desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas en los presentes términos de condicione...”

Se solicita a la entidad por pluralidad de oferentes sea modificada esta solicitud por: “Actividades u obligaciones desarrolladas en el contrato que **tengan relación** con las solicitadas en los presentes términos de condicione”.

5. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA. Por pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta la generalidad de los indicadores de las empresas del sector, además del comportamiento que ha ocasionado la pandemia en los diferentes sectores, se solicita por favor se modificado el indicador de endeudamiento a 0,45%.

6. OBSERVACIÓN: ELECTROCARDIOGRAFO:

- Por pluralidad de oferentes y con el ánimo de participar se solicita respetuosamente a la entidad especificar a que hace referencia: nivel de interferencia mínimo.

- Por pluralidad de oferentes y con el ánimo de participar se solicita respetuosamente a la entidad aclarar si los Filtros EMC es lo mismo que Filtros EMG.

7. OBSERVACIÓN: VENTILADOR DE TRANSPORTE:

-Por pluralidad de oferentes y con el ánimo de participar se solicita respetuosamente a la entidad evalúe la posibilidad de permitir participar equipos con los límites de relación inversa de 2:1 – 1:8

8. OBSERVACIÓN: MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRANSPORTE:

-Por pluralidad de oferentes y con el ánimo de participar se solicita respetuosamente a la entidad verificar si se requiere con la siguiente especificación: Dos canales de IBP con acople estándar de 6 pines, ya que para monitor de signos vitales de transporte no se requiere e incrementa su costo.

-Por pluralidad de oferentes y con el ánimo de participar se solicita respetuosamente a la entidad especificar si los accesorios requeridos Dos Brazaletes adulto y dos brazaletes pediátricos, Dos sensores de Pulsioximetría Dos juegos de latiquillos de 5 derivadas, Dos sensores de temperatura, son adicionales a los que trae el equipo? o ¿es la suma total entregados por equipo?

9. OBSERVACIÓN: EQUIPO DE RAYOS X FIJO:

-Por pluralidad de oferentes y con el ánimo de participar se solicita respetuosamente a la entidad eliminar la especificación: ventiladores para refrigeración ya que todos estos equipos son refrigerados por aceite.

- Por pluralidad de oferentes y con el ánimo de participar se solicita respetuosamente a la entidad especificar Potencia máxima.

- Por pluralidad de oferentes y con el ánimo de participar se solicita respetuosamente a la entidad eliminar la especificación de rejilla transparente ya que esto sesga el proceso y lo delimita, el color de la rejilla no compromete el desempeño del equipo.

- Por pluralidad de oferentes y con el ánimo de participar se solicita respetuosamente a la entidad especificar que la grabadora de DVD y/o USB no hace parte del equipo de rayos X si no de la estación de trabajo.

Sin otro particular.

Cordialmente.



**LUIS HENRY MEJIA GUTIERREZ**

CC 80.798.551 de Bogotá Representante Legal

**MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S**

NIT: 900810245-8